

EDICTO

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad iniciada por mí, el día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, bajo el número 2343 de protocolo, en base al art. 205 de la Ley Hipotecaria, se ha solicitado por parte de DOÑA MARIA DOLORES ALONSO RODRIGUEZ la inmatriculación correspondiente a la finca: -----

Urbana y Rústica.- Terreno a monte, nombrado "DE RIPAS O XESTAL", en el lugar de Rabadeira, parroquia de Candeán, municipio de Vigo, de la superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Limita: Norte, de José Manuel González Villar; Sur, camino de servicio y de Manuel Caride García; Este, camino vecinal. Oeste, de José Carreras Rodríguez. -----

Referencia Catastral.- Figura bajo la referencia 8863206NG2786S, en cuanto a la parte Urbana figura bajo los dígitos 0001YJ, y en cuanto a la parte rústica figura bajo los dígitos 0000TH. -----

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días a contar de la publicación del presente, a quien tuviese interés en ello. -----

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.
El Notario.